



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

Asignatura: Constitución Política y Ética
Código: BA033
Intensidad: 3 horas semanales
Créditos: 3

1. Marco Legal

El artículo 41 de la Constitución Política de Colombia
La ley 107 de 1994, Ley de Pedagogía Constitucional.
Decreto 2591 de 1991
Código de la infancia

2. Justificación

La democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola, por ello el aprendizaje de la ciudadanía más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia alcanzada, en esta oportunidad, en el ambiente universitario. Cada día el país tiene mayor conciencia del papel decisivo de la educación en su futuro. Por ello se hacen inviables la democracia y la paz si no parten de ciudadanos que decidan colocarlas en el centro de sus vidas y que estos a su vez cuenten con las capacidades necesarias para colaborar en su construcción. Es así como la asignatura de Constitución Política más que un simple análisis del articulado, pretende una interpretación sobre la actualidad nacional y mundial, la problemática social la coyuntura política, que permita además la reflexión sobre la razón de ser del colombiano y el desarrollo de competencias ciudadanas que le posibiliten entender y aproximarse a su historia para poder hacer previsiones y replanteamientos del futuro que está por construir.

3. Metas

Con la enseñanza y vivencia de la Constitución política se aspira dar continuidad a un proceso de reflexión y concientización sobre la realidad social, política, jurídica y cultural que se presume ya inició en su formación básica y quizá, en su experiencia familiar, y que definitivamente consideramos se constituye en un proceso individual y autónomo de asumirse como sujetos políticos, para participar en la construcción del país con el que todos soñamos. Así se pretende, que los estudiantes comprendan la configuración del Estado Moderno, y las características del Estado Social de Derecho, como Marco institucional necesario para la realización de sus deberes y derechos como ciudadanos y que en esa medida, puedan alcanzar en corto y mediano plazo las siguientes metas:

1. La comprensión del carácter convencional y mutable de las normas sociales y la ley, y su efecto moderador de la conducta individual y grupal.
2. La comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.
3. El análisis sobre el concepto de dignidad humana como principio básico del estado social de derecho.

4. El reconocimiento de los derechos que ofrece la Constitución de 1991, así como de los mecanismos para hacerlos exigibles.

4. Ejes temáticos

4.1. Principios generales

- La Constitución: su significado histórico y actual
- Supremacía de la Constitución
- Controles de Constitucionalidad
- Estado Social de Derecho

4.2. Los Derechos humanos

- Los Derechos de los colombianos y su clasificación
- Mecanismos de protección

4.3. Educación y responsabilidad social

- Derecho a la Educación, derecho fundamental ?
- Código de la Infancia y la Adolescencia
- Propuesta Pedagógica en derechos Humanos y ciudadanía

5. Competencias a desarrollar

Cognitivas:

-Los estudiantes estarán en la capacidad conocer la Constitución Política de Colombia, y entenderla como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de comprender la organización y estructura del estado colombiano.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de conocer sus derechos y deberes y hacerlos exigibles a través de los mecanismos de protección y participación.

Procedimentales:

-Los estudiantes estarán en la capacidad de leer e interpretar críticamente artículos, ensayos y crónicas sobre realidades sociales conocidas.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de elaborar textos argumentativos que permitan la expresión de posiciones y puntos de vista sobre diversos hechos sociales.

Comunicativas:

-Los estudiantes estarán en la capacidad de expresar sus posiciones y puntos de vista sobre hechos y situaciones políticas, jurídicas, sociales y culturales.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de participar en discusiones, debates y mesas redondas.

Ciudadanas:

- Los estudiantes estarán en la capacidad de comprender que el bien común se logra desde la confrontación, desde la articulación de intereses por medio de la deliberación colectiva, desde la mutua persuasión en el diálogo, el debate y la argumentación política.

Actitudinales Los estudiantes estarán en la capacidad de escuchar y ser escuchados, rebatir y ser rebatidos, persuadir y ser persuadidos en un ambiente de respeto mutuo.

6. Metodología

Se realizarán diferentes actividades tratando de involucrar al máximo el estudiante, es decir que su participación en las clases sea muy activa y que no se limite a ser un simple receptor de información. Por ello la propuesta se plantea desde el método crítico hermenéutico y el enfoque comunicativo, dado que se busca que los estudiantes desarrollen análisis e interpretación tanto de las normas jurídicas como de los contextos donde se aplican y que expresen y argumenten sus puntos de vista, buscando hacer planteamientos y formulación de soluciones a las problemáticas planteadas.

7. Procedimientos didácticos

Se proponen trabajos en grupo, debates, mesas redondas, lectura y discusión de diferentes documentos, exposición y análisis de noticias de actualidad, interpretación de películas, así como la reflexión y argumentación por escrito y elaboración de propuestas críticas y creativas sobre la educabilidad de los derechos Humanos.

8. Evaluación

El proceso de evaluación será una constante dentro del curso, se implementará la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, en la medida que éste se ha diseñado para que desde el inicio, y a través de las diferentes actividades que se desarrollen, los estudiantes establezcan con la profesora, con sus compañeros y con ellos mismos, el logro y alcance de las metas trazadas y las competencias planteadas. Sin embargo, se hará énfasis en tres momentos importantes que representarán el informe respectivo al Centro de Registro y control:

Primer parcial: 30%: evaluación escrita

Segundo parcial: 40%: talleres, exposiciones, trabajos, consultas.

Final 30%: propuesta pedagógica en derechos Humanos

9. Bibliografía

Constitución Política de Colombia. Leyer. Bogotá. 2010.

CARMONA M. Olga L. Los proyectos formativos para una Educación en Derechos Humanos y Democracia. UTP. Pereira 2009.

ARENDR, Hannah. Crisis de la República. Taurus : Madrid. 2006.

AGUILAR, Tusta. Campos de juego de la Ciudadanía. El Viejo Topo. Barcelona.2000.

BERNAL PULIDO, Carlos. El derecho de los derechos. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2005.

BOAVENTURA DE SOUSA. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Siglo del hombre Editores y Universidad de los Andes. Bogotá. 1998.

CONILL, Jesús. Ética de los medios. España, Gedisa.2004.251p

BELTRÁN PATIÑO. Carlos. Acciones de tutela, Cumplimiento, Populares y de grupo. Leyer. Bogotá. 2000.

CORTINA Adela. La Ética de la Sociedad Civil. Anaya .Madrid. 1995.

GIL BOTERO, Enrique. Temas de Responsabilidad extracontractual del estado. Librería Jurídica. Bogotá 2006.

HOYOS, Guillermo, Martínez Miguel. ¿Qué dignifica educar en valores hoy? Octaedro. OEI. Barcelona. 2004.127.p

OSPINA, William. Dónde está la franja amarilla .Ed. Norma. Santafé de Bogotá 2002.

MUNIZ ,Sodré Sociedad cultura y violencia. Norma. Bogotá 2001.

TAMAYO JARAMILLO, Javier. Las acciones populares y de grupo en la Responsabilidad civil. Baker &Mackenzie. Bogotá 2006.

SACHICA, Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo Colombiano. Temis: Bogotá. 1998.

SARTORI, Giovanni. La política .Lógica y Método en las ciencias Sociales.México. Fondo de cultura Económica.2003, 336 p.

VIDAL PERDOMO, Jaime. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Temis. Santafé de Bogotá.1996.

Zapata Barrero, Ricard. Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social. Anthropos. Barcelona .2001

PARA CONSULTA EN INTERNET:

<http://www.presidencia.gov.co/>

<http://www.minjusticia.go.co/>

<http://www.derecho.com>

<http://www.portaldehistoria.com>

<http://www.todaley.com>

<http://www.irrce.gov.org>